

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 7.457/10

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

EXTRACTO: S/ SITUACION PLANTEADA EN EL COLEGIO SECUNDARIO- EX
UNIDAD EDUCATIVA N° 16 DE GENERAL PICO

DICTAMEN ALG N° **217/16**.-

Señora Ministra de Educación:

Vienen nuevamente las presentes actuaciones a dictamen de esta Asesoría a fin de considerar el proyecto de Decreto agregado a fojas 607/9, por el cual se propicia rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Miguel A. CARRUM contra el Decreto del Poder Ejecutivo N° 588/16.

Al respecto, este órgano Asesor ya emitido opinión fundada respecto de las cuestiones planteadas por el recurrente -la que se encuentran agregadas a fojas 593/604-, mientras que el proyecto en consideración recepta en un todo el análisis allí contenido.

En consecuencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3 inc. b) de la Ley N° 507, este Órgano Asesor no tiene objeciones que formular en relación con proyecto de decreto antes individualizado.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa 8 SEP 2016



Dr. Alejandro Fabián CAGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa